



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE "TRANSPORTE PARA
LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y JUVENILES MUNICIPALES"**

1. Entidad adjudicadora:

- a) *Organismo:* Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría General/Contratación.
- c) *Número de expediente:* 08/16.
- d) *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion.

2. Objeto del contrato:

- a) *Tipo de contrato:* Contrato administrativo de servicios.
- b) *Descripción:* Servicio de transporte de los participantes en las diferentes actividades deportivas y juveniles organizadas por las Concejalías de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Jumilla, en los términos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) *Duración:* Un año. Prorrogable hasta un año más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Negociado sin publicidad.
- c) *Criterios para la adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa, con los siguientes criterios de negociación:
 - Mayor porcentaje de descuento respecto del precio por desplazamiento, hasta 70 puntos.
 - Oferta de autobuses adicionales a los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de 55 plazas como mínimo, con conductor y guía, hasta 30 puntos.

4. Presupuesto base de licitación: Máximo anual de 23.966,94 euros, más 5.033,06 euros correspondientes al IVA (21%).

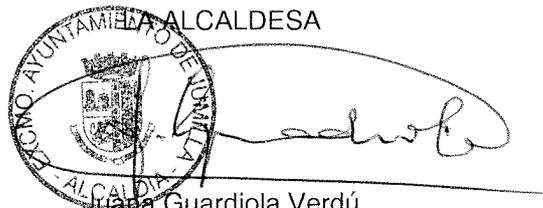
5. Adjudicación del contrato:

- a) *Fecha:* 22 de septiembre de 2016.
- b) *Contratista:* AUTOS PELOTÓN, S.L.
- c) *Precio del contrato:* Precios señalados en la cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con un 7,00% de descuento.

6. Plazo para formalizar el contrato: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que el adjudicatario reciba la notificación de la adjudicación.

En Jumilla, a 3 de octubre de 2016

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - ALCALDESA



Juana Guardiola Verdú